

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 789, de fecha 13 de Diciembre del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12779

Considerando:

I. Ord N°1816 del 25 de noviembre de 2022 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo remite para su aprobación a la Gobernadora Regional y Presidenta del Consejo Regional, documentos que componen “propuesta de Imagen Objetivo” de la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui.

II. El artículo 28° octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), el cual señala exige formular una imagen objetivo del desarrollo urbano del territorio a planificar, como paso previo a la elaboración del anteproyecto del plan.

III. Artículo 36 letra c) de la ley 19.175, que faculta al Consejo Regional a aprobar los planes reguladores intercomunales, como marco rector y el art. 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) que establece que el Consejo Regional se pronunciará sobre la imagen objetivo, dentro del proceso de confección del PRI.

IV. La exposición por parte de la SEREMI MINVU de “propuesta de Imagen Objetivo” para la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui, realizada el martes 29 de noviembre, lunes 5 y 12 de diciembre de 2022 en comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura.

V. Ord. N°3470 del 12.12.2022 de la gobernadora regional que contiene informe técnico de análisis elaborado por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Coquimbo.

VI. El cumplimiento de los elementos base que se deben ingresar para el análisis de la propuesta por parte del Gobierno Regional y la propuesta de Imagen Objetivo, en donde se recogen y actualizan las principales dinámicas territoriales de la Provincia de Elqui, en una mirada desde las comunas y hacia la escala regional.

En atención a lo anterior, se acuerda aprobar el documento “propuesta de Imagen Objetivo” para la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui, con los siguientes comentarios:

a.- Es importante informar a la opinión pública que esta aprobación de propuesta de imagen objetivo del PRI Elqui, que corresponde a las intenciones de desarrollo sobre el territorio, es el inicio de un proceso de participación ciudadana que permitirá conocer la opinión y las observaciones de la comunidad provincial a la propuesta.

b.- Es necesario que los contenidos que se expongan a la comunidad sean explicativos, simples y eficaces, por cuanto el objetivo es consensuar con la ciudadanía provincial la imagen objetivo que implica definir una visión de futuro, por lo tanto, se espera que los textos, esquemas e imágenes aporten a un entendimiento integral para recibir los aportes y sugerencias de la comunidad.

c.- El proceso de participación ciudadana es de la mayor relevancia en la construcción de este instrumento, se debe aspirar a tener un número representativo de personas y organizaciones, que permita consistencia y pluralidad en el proceso.

d.- Es importante desarrollar un plan de difusión dirigido hacia la comunidad e instituciones públicas y privadas, que contenga información clara, fechas de audiencias públicas, canales expeditos de comunicación para el envío y recepción de observaciones, considerando siempre la realidad territorial y las formas de comunicación propias de los habitantes de Elqui. Además, se solicita realizar las convocatorias usando todos los canales que se tengan

disponibles: prensa, redes sociales, afiches, radio, televisión, webs institucionales (GORE, CORE, Municipios, SEREMI, etc.).

e.- Existen elementos que continuarán siendo evaluados en función de los avances que tengan en los siguientes pasos y etapas del proceso de elaboración del Instrumento, incluyendo las opiniones y observaciones que se recojan en el proceso de participación ciudadana, tal es el caso de zonas de extensión urbana; localización de zonas productivas; dinámicas propias del territorio como el acceso a caletas pesqueras rurales y uso de suelo en comunidades agrícolas, áreas de resguardo ambiental y patrimonial; y propuesta de conectividad provincial.

El informe que detalla estas observaciones y las opiniones de los consejeros regionales forma parte integrante de la presente propuesta de acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalez, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 1 voto(s) de rechazo: Sr(s) Javier Vega Ortiz, 2 voto(s) de abstención: Sr(s) Gobernadora Regional Krist Naranjo Peñaloza, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl